(02302) 33 5816 / 33 5829
concejo@cdgeneralpico.gob.ar
www.cdgeneralpico.gob.ar

DECRETO NRO. 28/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante **N°139/25**, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Solicitando al DEM información sobre licitaciones realizadas por dicho órgano, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Comisión Interna N° 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública, cabecera en el tratamiento de este expediente interno, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente brinde opinión técnica al respecto;

Que se recibe respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal la cual expresa: "...Que se dio cumplimiento a lo solicitado en el expediente de referencia, pudiéndose consultar la información solicitada en la página oficial de la Municipalidad de General Pico...";

Que los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:

Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante **N°139/25**, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre licitaciones realizadas por dicho órgano.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 11 días del mes de septiembre de 2025.-

Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PICO
LA PAMPA

Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE